

## GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra

*Autorizada una subvención a la Cámara Navarra para mediación intrajudicial. Desafección de 808 metros cuadrados de terreno comunal en Leitza. Modificado el plazo de cesión del terreno comunal del Ayuntamiento de Ablitas. Renovación del Secretario del Consejo Escolar de Navarra. Modificación de la estructura de la Dirección General de Interior.*

Miércoles, 15 de marzo de 2017

El Gobierno ha aprobado, en su sesión de hoy, los siguientes asuntos:

### **Autorizada una subvención a la Cámara Navarra para mediación intrajudicial**

El Gobierno de Navarra ha autorizado asimismo al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, a conceder a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra una subvención, por importe máximo de 10.000 euros, para prestar un servicio de mediación intrajudicial en la jurisdicción mercantil durante el ejercicio de 2017.

El acuerdo significa la extensión, un año más, de los convenios suscritos con los Colegios de Abogados a la Cámara Navarra, teniendo en cuenta su habilitación como institución de mediación en materia mercantil, de manera que las partes interesadas puedan optar por una u otra institución de mediación. La Cámara podrá destinar hasta un máximo de 3.000 euros para gastos de funcionamiento, administración y divulgación del servicio, y las sesiones de mediación se abonarán a 66 euros por sesión y mediador.

### **Modificación de la estructura del Departamento de Presidencia, Función Pública Interior y Justicia**

El Ejecutivo foral ha acordado, mediante decreto foral, la modificación de la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, con el objetivo de potenciar el apoyo y la transversalidad a los diferentes servicios de la Dirección General de Interior para una mejor atención de sus necesidades, siguiendo criterios de agrupación orgánica de competencias y adecuación del rango orgánico al grado de responsabilidad, entre otros.

Las modificaciones se centran en Servicio de Régimen Jurídico y de Personal, que pasa a denominarse Servicio de Régimen Jurídico de Interior. Dentro de dicho Servicio, la actual sección de Procedimiento Sancionador se reconfigura como una sección más completa y global, denominada Sección de Régimen Jurídico y Gestión Administrativa, y se

crea el Negociado de Gestión Administrativa. Este negociado será el responsable de las funciones de procedimiento sancionador y aglutinará, además, todo el servicio administrativo, centralizando y homogeneizando dichas funciones y el correspondiente personal para atender las necesidades de las secciones, Servicio o de la Dirección General, sin adscripción concreta a ninguna de ellas.

### **Desafección de 808 metros cuadrados de terreno comunal en Leitza**

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy autorizar la desafección de 808 metros cuadrados de terreno comunal en la localidad de Leitza, correspondientes a parte de la parcela 260 del polígono 4, en el paraje “Arkiskil”. El objeto de esta medida, solicitada por el Ayuntamiento de de Leiza, es hacer posible la permuta de estos terrenos por otra parcela, para eliminar un enclave particular dentro de una parcela comunal.

El consistorio considera que la desafección es de interés público, ya que supondrá disponer de una masa comunal continua y de mayor superficie, lo que permitirá optimizar su aprovechamiento.

### **Ampliado el plazo de cesión del terreno comunal del Ayuntamiento de Ablitas**

El Ejecutivo ha aprobado asimismo modificar el plazo inicial de la cesión de uso de 281.950, 92 metros cuadrados de terreno comunal en el paraje “Campolasierpe” de Ablitas.

La solicitud, realizada por el ayuntamiento de la localidad, tiene como objetivo ampliar de 25 a 40 años el plazo de cesión de comunal para la instalación de una planta de producción de energía eléctrica aprovechando la radiación solar como fuente de energía. Esta ampliación de plazo está motivada por los últimos cambios normativos producidos en materia de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

### **Renovación del Secretario del Consejo Escolar de Navarra**

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que, a propuesta del consejero de Educación, se nombra secretario del Consejo Escolar de Navarra a Iñigo Arrizubieta Balerdi.